ACLARACIONES N° 2

Se emiten las presentes aclaraciones, en respuestas a las consultas formuladas a la DNCP y que fueran recibidas hasta la fecha y hora tope establecida, para el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2015 "ADQUISICION DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD Y GESTION DE EVENTOS (SIEM)", ID 298820.**

CONSULTA 1: Por adenda N° 2 publicada en el 25 de setiembre, el criterio relacionado a experiencia requerida, ha quedado estipulado de la siguiente manera: *El oferente o el representante oficial de la herramienta ofertada deberá contar con al menor 1 (una) experiencia dentro del territorio nacional en la implementación de la solución tipo SIEM con una cantidad mínima de EPS y FPM a lo requerido en el presente llamado. Para avalar este requerimiento podrá presentar copia de contratos y/o facturaciones de ventas y sus respectivas constancias de satisfacción del cliente, y deberá contar con los datos del contacto, alcance del proyecto y personal responsable de la ejecución. Estas implementaciones podrán ser de instituciones públicas y/o privadas (Año 2013, 2014, y 2015).*

En caso de consorcios, serán válidas todas las documentaciones presentadas por el líder y los demás miembros del Consocio.

Al respecto solicitamos respetuosamente sean aclaradas las dudas siguientes:

a. De la forma en que se encuentra actualmente redactado el requisito de experiencia entendemos que para dar cumplimiento al mismo será aceptada la acreditación de experiencia del oferente **o** representante oficial, lo cual no implica que el representante oficial de la herramienta sea el oferente del llamado. Favor confirmar o aclarar.
b. En relación a la aceptación de acreditación de experiencia del representante oficial - el cual, según entendemos, no necesariamente será el oferente del presente llamado -, solicitamos aclarar si será aceptada experiencia de representante oficial domiciliado fuera del territorio nacional, con facultades de representación regional - para Latinoamérica - y en consecuencia para el territorio paraguayo
c. El cuanto al requisito que la experiencia a ser acreditada sea dentro del territorio nacional, solicitamos no limitar dicha experiencia al territorio nacional sino también aceptar acreditación de experiencia a nivel internacional.

RESPUESTA 1:

a. Será aceptada la acreditación de experiencia del oferente **o** representante oficial, lo cual no implica que el representante oficial de la herramienta sea el oferente del llamado.
b. No será aceptada experiencia del representante oficial que se encuentre domiciliado fuera del territorio nacional.
c. No será aceptada la experiencia fuera del territorio nacional.

CONSULTA 2: Por adenda N° 2 publicada en el 25 de setiembre, el criterio relacionado a experiencia requerida, ha quedado estipulado de la siguiente manera: *El oferente o el representante oficial de la herramienta ofertada deberá contar con al menor 1 (una) experiencia dentro del territorio nacional en la implementación de la solución tipo SIEM con una cantidad mínima de EPS y FPM a lo requerido en el presente llamado. Para avalar este requerimiento podrá presentar copia de contratos y/o facturaciones de ventas y sus respectivas constancias de satisfacción del cliente, y deberá contar con los datos del contacto, alcance del proyecto y personal responsable de la ejecución. Estas implementaciones podrán ser de instituciones públicas y/o privadas (Año 2013, 2014, y 2015).*

En caso de consorcios, serán válidas todas las documentaciones presentadas por el líder y los demás miembros del Consocio.

Considerando la aceptación de la acreditación de experiencia del representante oficial de la herramienta ofertada, solicitamos respetuosamente sea admitido durante el desarrollo del proyecto el apoyo técnico a la firma oferente - en caso de resultar adjudicado - por parte del representante oficial de la herramienta, el cual no se encuentra domiciliado en el territorio Paraguayo.

RESPUESTA 2:

Para la acreditación de la experiencia requerida, deberá remitirse a lo estipulado en los puntos "*Capacidad Técnica*" y "*Experiencia*" de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; adicional al cumplimiento de esas exigencias, el oferente - en caso de ser adjudicado - podrá contar con el apoyo técnico referido como elemento adicional a lo requerido.

CONSULTA 3: En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III. Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas del Sistema de Información de Seguridad y Gestión de Eventos (SIEM), Carta del Fabricante se estipula: *El proveedor deberá presentar una carta del fabricante o su representante oficial en Paraguay, en la cual avale que el mismo se encuentra en condiciones y autorizado para la venta, instalación, configuración y soporte de la solución ofertada.,*

Solicitamos respetuosamente que sea admitida la carta autorización del representante oficial en el Exterior - con facultades suficientes para la región, o del fabricante.

RESPUESTA 3:

No se acepta la carta autorización del representante oficial que no esté domiciliado en el territorio de la República del Paraguay.

CONSULTA 4: *En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III. Suministros Requeridos, Especificaciones* Técnicas del Sistema de Información de Seguridad y Gestión de Eventos (SIEM), "Capacitación", se estipula: *Elaborar y ejecutar un plan de adiestramiento para 3 funcionarios de la DNCP. El mismo debe contemplar entrenamiento en todas las funcionalidades con la que cuenta la solución a ser implementada, y deberá tener una duración total de 40 horas.*

Al respecto del citado requerimiento, solicitarlos respetuosamente nos indique dónde será dictada la misma y si la convocante facilitara el proyector y PCs para el correcto desarrollo de la misma.

RESPUESTA 4:

Dichos requerimientos quedan a criterio del oferente y deben ser contemplados en el mencionado plan, tal como lo indica el ítem 4 del Plan de Entrega.

CONSULTA 5: En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III. Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas del Sistema de Información de Seguridad y Gestión de Eventos (SIEM), se menciona con un mínimo de Base Flows Per Minute (FPM), solicitamos que sea aceptada la aceptación de Volumen de información a procesar (GB de indexación).

RESPUESTA 5:

Las especificaciones técnicas redactadas en el pliego son las que se adaptan a las necesidades de la convocante; por lo tanto el oferente deberá adecuar su propuesta a tales exigencias.

CONSULTA 6: En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III. Suministros Requeridos, Plan de Entregas se estable el plazo de entrega de los productos, no así dónde se encuentran físicamente los equipos o dispositivos donde se instalara la solución para dimensionar el alcance de los trabajos *correspondientes.*

En consecuencia, solicitamos respetuosamente nos puedan indicar el alcance de la instalación (cantidad de cada uno de los dispositivos, y sus ubicaciones geográficas).

RESPUESTA 6:

Los equipos y dispositivos que contienen a las diferentes plataformas tecnológicas citadas en la sección "Origen de Datos" se encuentran distribuidos tanto en la oficina de la DNCP, sito en Estados Unidos 961 casi Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, como en el sitio alternativo ubicado a unos 10 kilómetros de esta última. La implementación física de los equipos que contemplan la solución ofertada se llevará a cabo en la dirección: Estados Unidos 961 casi Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, sin perjuicios de las configuraciones que sean necesarias para los equipos ubicados en el sitio alternativo.

CP Natalia Melot Diaz
Coordinadora de Adquisiciones